

1914 – 2014
Secretaría General

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-SG-2015

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, *atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación* en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1827 ó 1869 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: SUMINISTRO DE PASAJES PARA TRANSPORTE AEREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON ASESORAMIENTO EN VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1510 de 2013 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 de diciembre de 2015 o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato y la firma del acta de inicio.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 10 DE ABRIL DE 2015*
*ESTA FECHA ES SUCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS.**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB) SOBRE CERRADO Y MARCADO Y MEDIO MAGNÉTICO. Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta.

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN”**

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.
SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª. y un CD o DVD o USB (copia fiel de la propuesta)
SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB DE LA PROPUESTA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 02-SG-2015

SUMINISTRO DE PASAJES PARA TRANSPORTE AEREO EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES CON ASESORAMIENTO EN VUELOS, RECORRIDOS Y PUESTA DE TIQUETES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y**

1914 – 2014
Secretaría General

SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.446.000.000), incluidos impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar ,

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedida por el Coordinador Nacional de Gestión Presupuestal, así:

SIIF	No. DE CDP	PRESUPUESTO	VALOR CDP
68215	0713	2-0-4-11 -10 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.	716.500.000
		111-803-55-11 - INVERSION – CONSTRUCCION DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL UNIDAD BASICA DE PALMIRA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA PALMIRA	18.900.000
		111-803-58-11 - INVERSION – CONSTRUCCION DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL ARAUCA – ARAUCA	7.000.000
		111-803-57-11 - INVERSION – CONSTRUCCION DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL MAGDALENA SANTA MARTA	19.200.000
		111-803-56-11 - INVERSION – CONSTRUCCION DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA	18.200.000
		111-803-63-11 - INVERSION – CONSTRUCCION UNIDAD BASICA TUMACO, NARIÑO, OCCIDENTE	16.200.000
		111-803-62-11 - INVERSION – CONSTRUCCION UNIDAD BASICA MÁLAGA, SANTANDER , CENTRO ORIENTE	9.000.000
		111-803-1-11 INVERSION – MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS- SEDES MEDLEGAL A NIVEL NACIONAL	52.800.000
		213-803-6-11 - INVERSION –MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, ACTUALIZACION Y REPOSICION DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE LAS AREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	43.200.000
		213-803-9-11 - INVERSION – MEJORAMIENTO CAPACIDAD DEL INMLYCF PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL – 213-803-9-2-11 VICTIMAS NO DESPLAZADAS	450.000.000
		510-803-3-11 - INVERSION – DOTACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE AREAS TECNICAS, FORENSES Y ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL	50.000.000
		520-803-25-11 - INVERSION – IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LA PLANEACION ESTRATEGICA EN EL INMLYCF A NIVEL NACIONAL	20.000.000
		460-803-1-11 – INVERSION - IMPLEMENTACION SISTEMA DE CERTIFICACION DE PERITOS FORENSES EN COLOMBIA NACIONAL	10.000.000
		520-803-1-11 – INVERSION – SISTEMATIZACION GENERAL EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	15.000.000

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentran vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente” y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio que se listan en la tabla siguiente

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
31 de diciembre 2015	Canadá (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$1.446.000 SI APLICA	NO	X	
	Chile (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$1.446.000 SI APLICA	NO	X	
	Estados Unidos (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$ 1.446.000 SI APLICA	NO	X	
	Liechtenstein y Suiza (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$364.265.000	\$ 1.446.000 SI APLICA	NO	X	
	Unión Europea (PLAZO 30 DIAS)	SI	\$364.265.000	\$ 1.446.000 SI APLICA	NO	X	
	Guatemala	SI	No incluye valores	\$ 1.446.000 SI APLICA	NO	X	

1914 – 2014
Secretaría General

	Honduras	SI	No incluye valores	\$ 1.446.000 SI APLICA	NO	X	
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	\$ 1.446.000 SI APLICA	NO	X	

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y el pliego de Condiciones.

Código Estándar De Productos y Servicios De Naciones Unidas (UNSPSC)

El proponente podrá estar inscrito en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC: 78111500 – Viajes en Aviones Comerciales 90121500 – Agentes de Viajes				
Clasificación UNSPSC: 78111502				
GRUPO F	Segmento 78	Familia 11	Clase 15	Producto 02
Servicios	Servicio de Transporte, Almacenaje y correo	Transporte de Pasajeros	Transporte de Pasajeros aéreo	Viajes en aviones comerciales
Clasificación UNSPSC: 90121502				
GRUPO F	Segmento 90	Familia 12	Clase 15	Producto 02
Servicios	Servicios de Viajes, Alojamiento y Entretenimiento, Alimentación,	Facilitación de viajes	Agentes de viajes	Agencias de viajes

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deben estar inscritos y presentar el Certificado de la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que está clasificado en el código UNSPSC y cumplir los requisitos legales exigidos en el Decreto 1510 de 2013.

Notas:

* Se dará cumplimiento a las Circulares No.12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según corresponda) y Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero

** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1510 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 1510 de 2013, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB Y EN EL SECOP	Marzo 10 de 2015	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación Página electrónica www.contratos.gov.co , Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Marzo 10 de 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Marzo 10 al 24 de 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Marzo 10 al 24 de 2015, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N°6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977/44 Ext. 1858, Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

1914 – 2014
Secretaría General

PUBLICACIÓN AVISO EN LA PÁGINA WEB Y EN EL SECOP	Marzo 12 de 2015*	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación Página electrónica www.contratos.gov.co , - Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -
* Fecha susceptible de cambio CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP - www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1829. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.		

MARZO 9 DE 2015

Proyecto: Alexandra Velásquez Calderón – Profesional Especializado GNGCT.-
Revisó: Lindaura Chaves Valero – Coordinadora GNGCT.-